

C U

Universidad Nacional de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática, Astronomia y Fisica

CÓRDOBA, 16 de diciembre de 2015.-

## **VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Eduardo ROMERO; y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD Nº 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Computación al doctorando Lic. Eduardo ROMERO, desde el 10 de junio de 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 590/2015

Da. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTAIRIONDO

FaMAF